



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5844 /2019.-

Zapallar, 04 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, modifica Decreto 529/2019 de fecha 28 de Enero de 2019 y Decreto 3.937/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, modificado que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 29 de noviembre, convocatoria para Reunión mensual de Sostenedores.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
ADELA SILVA OLIVARES		02 de Diciembre de 2019	Limache	Reunión mensual Sostenedores
CLAUDIA CISTERNAS ORELLANA				
ALBERTO ORTEGA CASTRO				



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**

Juan Pablo Casquet González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CVL / SEC / DAEM / rfd.-

